

Carta del E. Duque  
de Cadix

En este Ayuntamiento se avisto una Carta del E. Duque de Cadix Capitán General deste Reino y el de Valencia en Mes. p. esta de la que por esta Ciudad se remitió con motivo del orden que dirigió para que sea prontaran quarenta Hombrs armados para Mes. guardo de la gente que a de concurrir a la construcción del fuerte que sea de ejecutar en el Puerto de Aquitas luego que el Gob. de Cartagena avise; previniendo que esta Ciudad toca representar al E. la construcción del arbitrio que se expone y pide este Ayuntamiento para la subsistencia de los Hombrs armados durante la obra, pues enquanto a armas y munición para ellos dara prov. denzia con lo demás que dicha Carta requiere su fha en Valencia a nueve del Corriente; y entendido por la Ciudad su contexto. Acordo se ponga en este libro Capitulor y se consulte a E. Marques de la ensenada contesti monio de dicha Carta y de la anterior de nte con lo demás que sea conducente para que del prozedido dicho arbitrio se pague dicha gente lo que executen los Cau. Comisarios de legación con las expresiones que tenian por comben. =

En este estado salio de este Ayuntamiento el E. Duque de Cadix heones

Autos de providencias  
del E. D. Joseph Salillas

En este Ayuntamiento se avisto un auto probedo E. el E. Correo. previniendo se haga saber a esta Ciudad el de providencias del E. D. Joseph Salillas y Corriente Ministro de Marina del Departam. de Cartagena de pendientes de la Visita y Residencia que a executado en esta Ciudad y su entorno previniendo se observen los particulares que yncluye, y que se execute en Ribera y plantio de Alamos en la Ribera del Rio y Rio y un mediano a la Casa Cortijo de Juan. Martínez Bustos, otro de nueves en la Barrera de la detorana, y otro de Bellota en el parage de la Selva y cumbre de Sierra Lonze pagandose su importe del agrob. am. de los Montes, y no sabiendo de los Propios, como tambien diez Ducados annuos a cada Diputado de los nombrados y dos M. en cada un Dia a cada uno de dos guardas Volantes tambien nombrados, haciendo diversas prevenciones sobre maderas, Carbon, Compimientos de tierras y introducciones de ganado en los Riberos y quemados con otros particulares que dicho auto requiere Comprehendido contesti monio dado E. Juan Juan Fernandez ess. de la Audiencia de dicho E. su fha de tres

